



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6303

1

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2

SESION EXTRAORDINARIA NO. 3-2016

3 Sesión Extra ordinaria No. 3-2016 celebrada por el Concejo Municipal de la
4 Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día jueves 9 de junio del año dos mil
5 dieciséis, a las dieciocho horas con la **Asistencia de los regidores:** Luis Alberto
6 Carvajal Rojas, quien preside, Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Dayana Ulate Murillo,
7 Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos. **Los regidores**
8 **suplentes:** Ana Patricia Monge Núñez, Oscar Lorenzo Barrantes Víquez, Francisco
9 Arias Sandoval, Jenny Céspedes Ramos y Yeiner Gerardo Loria Segura. **Los**
10 **síndicos propietarios:** Luis Alberto Salazar Salazar, Henry Céspedes Alfaro, Javier
11 Alfaro Chávez, Alina Mora Jiménez, Miguel Fernández Solórzano y Marvin Vargas
12 Carvajal. **Los síndicos suplentes:** Jacqueline Sánchez Acosta, Carla Araya
13 Rodríguez y Gabriela Córdoba Solís. El asesor legal del Concejo Félix Horna Gamboa.
14 La secretaria del Concejo Ana Cristina Murillo Fonseca. El Alcalde Municipal: Héctor
15 Luis Arias Vargas. **Ausentes: Los Síndicos Suplentes:** Dayana Soto Villalobos,
16 Mauricio Rodríguez Ramírez y Beatriz Ramírez Salazar

17

APROBACION DEL ORDEN DIA

18

1. Tema Único: Atención al público.

19

**1.1. Se recibe la visita de la señora Yuliana Chacón Soto. Asunto: Nueva paja
20 de agua, propiedad en derechos.**

21

**1.2. Se recibe la vista del señor José Sánchez: Asunto: Problema de agua en
22 el sector de Monte Campana.**

23

1.3. Se recibe la visita de la señora Karen Fonseca: Asunto: Agua.

24

**1.4. Se recibe la vista de la señora Rosa Elena Ruiz: Asunto: Proyecto Ruta
25 Verde**

26

El señor Presidente Luis Alberto Carvajal: Buenas noches, bienvenidos a todos y
27 todas, vamos a recibir a la señora Yuliana.

28

A. Señora Yuliana Chacón: Buenas noches, gracias por este espacio donde voy a
29 poder exponer mi situación para ver que solución me pueden dar, soy dueña de un
30 derecho en una propiedad aquí por Guachipelines, hace como un año vine a buscar



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6304

1 permisos de construcción para construir, me dijeron que no, que no se podía, porque
2 eran fincas agrícolas, que solamente una paja por propiedad, por mas que insistí no
3 pude hacer nada y dada la situación construí sin permisos, no podía seguir pagando
4 alquiler teniendo una propiedad donde construir, tengo un niño de cinco años, tenia
5 que hacerlo, dije construyo y regreso a la Municipalidad para ver que puedo hacer
6 para ponerme en regla, en ese proceso no iba a tener agua, mi hermana construyo
7 sobre su derecho con los permisos municipales correspondientes y ella me estaba
8 dando el agua, por un problema familiar ella me quito el agua, me quede sin agua por
9 un mes completo, vine aquí e intente ver que me resolvían, porque tengo problemas
10 de salud y no conseguí respuesta, luego el cedió a darme el agua, seguí con el
11 proceso para poder segregar el terreno e hice los trámites en Catastro, he recibido
12 amenazas de él de que me va a quitar el agua y me llevo a investigar que tanto
13 derecho tenía él de hacerlo, vine y solicite copia del expediente de los permisos de
14 construcción y encontré cosas que no están bien, la primera es que solicitó permiso
15 utilizando toda la propiedad, es una fina de 3.500.11 metros cuadrados, los permisos
16 salieron a nombre de mi abuela que era la dueña, cuando esto se hizo ya habían tres
17 derechos inscritos, estaba el mío, el de una de las codueñas, el de mi hermana y el de
18 mi abuela, eran cuatro derechos, ellos construyeron toda la finca, utilizando la firma de
19 mi abuela, se supone que ella iba a construir en el derecho 003 y ese derecho es de
20 mi abuela, revisando el expediente, me di cuenta de que cuando fueron hacer
21 inspecciones ellos mismos anotan que en el sitio no se ubica donde realmente debe
22 estar la casa, el agua sale a nombre de mi hermana que es la dueña del derecho 005,
23 son cosas que me tienen pensando, el agua debió de estar a nombre de mi abuela
24 que es a nombre de que se hicieron los permisos, no hay cartas de los codueños
25 autorizando la construcción de esa casa, lo que quiero es ver como ustedes me
26 pueden ayudar para solucionar mi problema de agua.

27 **El Regidor Johnny Ramirez:** Buenas noches a todos, donde es exactamente que
28 está ubicada su propiedad?

29 **La señora Yuliana Chacón:** De los marines 100, 250 metros hacia el norte. Me



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6305

1 gustaría una investigación acerca de esto, tengo copias de todo y que me puedan
2 solucionar el problema de agua.

3 **El señor Héctor Arias Vargas, Alcalde Municipal:** Buenas noches, no tengo
4 conocimiento del caso, hasta ahora lo escucho, y menos que construyo sin permiso.

5 **El regidor Francisco Salas:** Si hay anuencia a que se segregara, porque no se
6 presenta cuando entra a trabajar el topógrafo, el Concejo no podría meterse en lo
7 administrativo, póngase de acuerdo con el señor Alcalde y ver en que se le puede
8 colaborar con la parte de topografía para que usted pueda hacer su segregación y se
9 ponga al día.

10 **La señora Yuliana Chacón:** Quiero que se investigue porque no pidieron cartas de
11 autorización a los demás codueños para la construcción, porque si tenían que
12 construir en el derecho 003 y no aparece la ubicación del derecho.

13 **El Presiente Luis Alberto Carvajal:** Nosotros como Concejo desearíamos ayudarle,
14 pero, no está en nuestras manos, es un tema administrativo, lo que podemos gestionar
15 es si usted trae su petición recibirlos y pasárselos a la Administración. Recuerden que
16 no estamos sobre la Ley.

17 **El Regidor Johnny Ramirez:** Le entiendo con claridad, tratándose de derechos no
18 podría determinarse cuál es el 1 el 3 o el 4, posiblemente la Administración no tomo en
19 cuenta que eran derechos y otorgo un permiso, porque para mi criterio debió otorgar
20 un permiso cuando estaba la finca completa, no los derechos, usted tiene un plano
21 visando, me parece que vamos por buen camino, si le pediría al señor Alcalde que
22 evalúe la situación de ella, debemos velar por la calidad de vida de los habitantes de
23 este cantón.

24 **El Presiente Luis Alberto Carvajal:** Esperemos que con la entrada del topógrafo se
25 solucione su situación. Buenas noches.

26 **B. Se recibe la visita de don José Sánchez:** Buenas noches, el caso que vengo a
27 exponer se trata de una propiedad que se compró en el año 2014, por el sector de
28 Monte Campana, cuando la compramos nos daban la disponibilidad de agua
29 correspondiente para poder realizar los trámites de permisos de construcción, es una
30 propiedad que tiene dos frentes de calle publica y hacia los dos frentes pasa la



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6306

1 cañería, sin embargo a partir del año pasado iniciamos las gestiones para el permiso
2 de construcción y con la sorpresa de que presentamos la solicitud correspondiente
3 ante el Departamento de Acueducto y nos niegan dicha solicitud, diciendo que hay un
4 faltante de agua en la zona, que este faltante de agua se produce principalmente en la
5 época seca, me parece que es un problema generalizado, sin embargo les solicitamos
6 al jefe del departamento nos rindiera un informe técnico de la capacidad hídrica de la
7 zona y también solicitamos se nos certificara por escrito esos estudios técnicos, esos
8 análisis y también las disponibilidades de agua que se otorgaron en los últimos dos
9 años y el informe técnico es un informe ligero realizado por fontaneros que son parte
10 del departamento y que curiosamente también las disponibilidades de agua son
11 denegadas bajo el criterio de un fontanero, no hay un informe técnico que respalde
12 ese tipo de criterios que al final me parece que queda muy subjetivos, ha sido
13 inestable la permanencia de los jefes de Acueducto y la inoperancia y falta de
14 compromiso con la comunidad o el sector nuestro, no existe en este momento un plan
15 de acción, un programa de desarrollo de obras de infraestructura, no hay una fecha
16 cierta de cuándo se va hacer efectivo una solución concreta del asunto, se dijo que
17 hay un acuerdo del Concejo de no dar permisos o aceptar disponibilidades de agua en
18 ese sector, hay respuestas que me indican que por la existencia del Hotel Monte
19 campana por la demanda no se puede otorgar la disponibilidad de agua a una persona
20 que ocupa una casa de habitación, lo que quiero pedirle al Alcalde y a este distinguido
21 Concejo que se pronuncien a esta situación y que acciones se podrían realizar,
22 amparado al artículo 33 de igualdad de trato.

23 **El regidor Johnny Ramírez:** Lo que pasa es que obviamente la disponibilidad se la
24 van a dar en el tanto la cañería pase por el frente, definitivamente comprendo la
25 situación, me parece que es injusto, el problema de agua es un problema del municipio
26 es un problema nuestro y que tenemos que solucionar las autoridades municipales, no
27 tiene que solucionarlo los habitantes, me parece doloroso que una persona que tiene
28 su lote y que cumple con todas las condiciones simplemente la Municipalidad le diga
29 no tengo agua, el señor Alcalde acaba de llegar y este Concejo también, pero si
30 tenemos planes y proyectos grandes, importantes para solucionar ese problema, me



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6307

1 causa no poder decirle que le vamos a dar el agua y debería ser parejo para todos, no
2 existe una veda para permisos de construcción. Le reiteramos nuestra disposición
3 para que en el corto plazo, pedirle nuevamente al señor Alcalde que analice este caso.
4 **El presidente municipal, Luis Alberto Carvajal:** Al igual que Johnny considero que
5 es responsabilidad de la Alcaldía el proveer el suministro del agua y créame que hay
6 un gran proyecto, algún camino recorrido habían hecho los compañeros regidores
7 anteriores con eso, desconozco el asunto del agua más que lo visto un día de estos y
8 es que hay tomas ilegales, hay zonas verdes, huertas, tanques de almacenamiento,
9 pero es preocupante, lo que podemos es pasar el caso a la Administración, podemos
10 apoyar y ayudar, pero son ellos los que deben dar solución.
11 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Hay apreciaciones muy personales de que no
12 se está haciendo nada, el caso de Monte Campana fuimos a intervenir desde el
13 tanque donde los vecinos violentaron lo que es Municipal y pusieron previstas por todo
14 lado, estamos trabajando de una manera integral, fui personalmente y vimos las
15 ramificaciones de tomas de agua, hay que solucionar los problemas, lejos del derecho
16 que le asisten y demás, es la conciencia que deben de tener todos de que el agua es
17 para todos, estamos trabajando poco a poco, pero seguros, no queremos hacer
18 parches, hemos intervenido sectores.
19 **El regidor Francisco Salas:** Entonces don Héctor y compañeros, si no le han dado
20 una justificación real del porque no le aprueban el permiso, ha habido respuestas por
21 parte de los empleados que no le dan solución.
22 **El presidente municipal, Luis Alberto Carvajal:** traiga su nota y hágala llegar al
23 Alcalde para que se le dé seguimiento, con el nuevo proyecto se va a solventar en
24 gran medida este problema. Muchas gracias, buenas noches.
25 **C. Se recibe la vista de la señora Karen Fonseca:** Buenas noches señores
26 miembros del Concejo Municipal, regidores propietarios, suplentes, Alcalde, síndicos,
27 vicealcaldesa, publico, mi visita el día de hoy es el problema que todos tenemos con el
28 agua, tengo un problema o lo tenemos todos porque en el año 2010, hay un voto de la
29 Sala Constitucional que dice que la Municipalidad de Santa Bárbara debe darle agua a
30 su jurisdicción y la Municipalidad de Alajuela debe darle agua a la suya, punto, resulta



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6308

1 que en el 2012 Melvin suscribe un convenio con Roberto Thompson mediante el cual
2 se indica que efectivamente en el plazo de "x" cantidad de tiempo se tenían que
3 separar las aguas, actualmente en la propiedad de un cliente que está situada en Calle
4 El Cerro, señor Gilberto Alfaro, tiene una granja porcina, se construyeron 3 casas, se
5 loteo esa parte y no corresponde a Santa Bárbara sino que corresponde a Alajuela,
6 nosotros le estamos dando agua a Alajuela, esto se ha informado al Departamento de
7 Ingeniera, este departamento fue hacer una valoración del lugar y dijo efectivamente
8 no corresponde que Santa Bárbara le de agua Alajuela, menos si se hace una
9 lotificación, yo fui a la Municipalidad de Alajuela y les informe lo que pasaba, pero
10 debido a que somos zona catastrada esos planos se enmarcan dentro de Heredia por
11 la nueva distribución de la división cantonal, este asunto incumbe también al concejo
12 porque se trata de un voto de la Sala Constitucional, mucho se peleó para que se
13 cumpliera y en este momento hay un incumplimiento de Santa Bárbara por dar agua
14 allá y de Alajuela por no darle agua, nadie a inquirido este cumplimiento, estoy
15 solicitando el apoyo aquí de parte del Concejo y de parte del señor Alcalde para que
16 esta situación se resuelva lo más pronto posible porque caeríamos en incumplimiento
17 de deberes, los insto a darle solución a este problema, porque si no tenemos agua y la
18 regalamos qué sentido tiene, este señor mi cliente mando varias notas en el 2015 y
19 2016 y quiero decirles cuando se construye ilegalmente, y un vecino me da agua se le
20 puede hacer un cobro retroactivo o se puede llevar a la Fiscalía, nada de eso se hace
21 aquí, esto es en primera instancia y espero que nos ayuden con esta situación sino mi
22 cliente tendría que ir a la Sala y pedir el incumplimiento.

23 **El señor Alcalde:** Sobre ese tema ya gire instrucciones de hace días, tienen que
24 dirigirse al departamento de aguas de Alajuela para ponernos de acuerdo, lo que
25 dijimos fue concertar una reunión con ese departamento, para decirles tal día vamos
26 hacer el corte del agua, pero debemos comunicar, no podemos dejar de la noche a la
27 mañana sin agua, ese lineamiento ya lo gire, corresponde al Departamento de
28 Acueducto de Santa Bárbara comunicarse con Alajuela y ejecutar lo que el voto dice.

29 **La señora Karen Fonseca:** Espero que así sea, las acciones tomadas por el Concejo



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6309

1 fueron se debe cortar esas aguas. Paso al segundo punto, hace aproximadamente
2 hace un mes y quince día salimos del Concejo Municipal, como ex regidora no rendí lo
3 que creo que es mi obligación rendir, que es el informe de labores, es mío personal,
4 contiene mis mociones y contiene dictámenes, contiene también informes de auditoría,
5 si me permiten son 21 hojas, si quiero dejar algunos puntos que para mí son claves de
6 las propuestas que se hicieron durante la Administración, no sin antes leer un
7 comentario, este es mi resumen: "Han pasado seis largos años desde el momento en
8 que asumí el honorable trabajo de ser regidora, de esta Municipalidad. En el mes de
9 mayo del año 2010, se inicio una etapa a la cual podría llamar nada memorable en la
10 historia de la Municipalidad. La elección de un gobierno local no debe depender de lo
11 que digan unas cuantas personas , debe buscarse la idoneidad para el cargo, los
12 partidos políticos deben ser garantes de que las personas que ellos impulsan para una
13 elección son probas, estudiosas, conocedoras de la problemática del cantón y sobre
14 todo que quieran servirlo veinticuatro/ siete. La historia de estos seis años se podría
15 definir en perdidas, no solo de tiempo sino de recursos, cabezonadas e ignorancia que
16 nos costo muy pero muy caras a nivel de la Administración de don Melvin. Cosas
17 buenas pocas, inactividad administrativa total, falta de visión, falta de gerencia, falta
18 ...falta... eso es lo que podría yo mencionar. Nuestra actividad como Concejo
19 Municipal durante los primeros cuatro años fue intensa, como regidora y bajo el
20 estigma de ser Abogada, junto con la otra colega y regidora Ana Cecilia Solís,
21 tuvimos , la carga de la elaboración y resolución de los dictámenes sobre los
22 hombros, carga que se vino aliviando hace aproximadamente dos años, cuando se
23 contrato ya en plaza fija a nuestro asesor actual Lic. Félix Horna. Los años que
24 antecedieron a la contratación del asesor legal del Concejo , fueron desgastantes, no
25 solamente por los dictámenes de las comisiones que debíamos semanalmente en
26 ocasiones y en otras cada quince días realizar, sino también por el trabajo que no
27 todos llevábamos en forma equitativa. Valga la pena aclarar que por lo general éramos
28 cuatro las personas que constantemente estábamos reunidas buscando soluciones a
29 los problemas. Con el paso del tiempo y a raíz de la partida del compañero Delfín, la
30 incorporación de Álvaro ha sido buena, nos ha colaborado con su opinión en muchos



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6310

1 casos. Mucho se ha dicho de nuestro trabajo, pero el mismo se puede ver reflejado en
2 los más de 8.500 acuerdos municipales, en los aproximadamente cuatrocientos
3 dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y en una suma aproximadamente
4 igual en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aclaro que hay otras comisiones que
5 también trabajaron bastantes y que son dictámenes que no paso a contemplar en esta
6 rendición de cuentas. Vuelvo a remontarme al inicio del mes de mayo del año 2010, y
7 quiero indicarles que cuando don Melvin asumió, delante de Venus y de Delfín, me
8 comprometí a ayudarlo para propiciar una relación fluida del Concejo con la
9 administración, pero fue tanta la desidia y el desinterés de esta administración de
10 llevar a la municipalidad a buen puerto que me cansé. Don Melvin en lugar de
11 establecer buenas relaciones, se dedico a mal informar a los ciudadanos del cantón,
12 de las labores que EFECTIVAMENTE PODIA REALIZAR EL CONCEJO MUNICIPAL,
13 diciendo en periódicos que pretendíamos despedir funcionarios, (aseveración
14 totalmente absurda y sin fundamento ya que el Concejo Municipal no tiene injerencia
15 en el personal municipal ni puede ordenar que los funcionarios hagan o no
16 determinada actividad). A los vecinos del proyecto Katsi, les indicó que nosotros no
17 queríamos aprobar su proyecto, por dicha aunque tarde los vecinos de ese proyecto
18 PIDIERON LAS DISCULPAS DEL CASO POR ASEVERAR COSAS QUE NO ERAN
19 CIERTAS, Y ACTUALMENTE SE PUEDEN LEER EN LAS ACTAS QUE ESTAN
20 AGRADECIDOS POR LA GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. Y así podría
21 contarles sin número de casos donde nuestro Alcalde, el Alcalde por el cual votaron
22 muchos de Ustedes se dedico en forma oficiosa (porque fue lo único que hizo
23 constantemente) a culpar al Concejo de su falta de operatividad e interés por mejorar
24 el cantón. Pero que podía esperar el pueblo de una persona que ni siquiera lee su
25 informe de labores, que no gira directrices y cuando las gira son en muchas ocasiones
26 contrarias al derecho, como la ciudadanía no se revela ante tales atropellos? ¿.
27 Porque las personas que fueron casa por casa, pidiendo el voto para una “buena
28 persona” nunca se interesaron en darle seguimiento a sus actuaciones y llamarlo a
29 cuentas? Porque el partido político que lo consideró ideal para regir el rumbo de Santa
30 Bárbara nunca se manifestó inquiriéndole su falta de visión y de ejecución? Les faltó



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6311

1 visión? Porque cuando se planteo el plebiscito y se le comunicó al pueblo mediante un
2 boletín explicativo del Concejo en pleno, mediante un acuerdo tomado por unanimidad
3 para destituirlo, porque no se apersonaron al Concejo a apoyar la gestión para la
4 destitución de Melvin? Donde radica el interés de cada uno de nosotros, será en un
5 compadrazgo?, Será en un favor político? O será realmente en solamente apoyar un
6 partido político? Será desidia o el tal concebido dicho, importa mi..? Pero en realidad
7 de quién es la culpa? De los dirigentes de los partidos políticos? De los votantes?
8 Esas interrogantes me las hago día con día, sobre todo cuando veo el poco interés
9 que tienen las personas de nuestro cantón sobre los asuntos que en alguna medida y
10 con el paso del tiempo repercutirán en sus familias. Noté en estos años, que es muy
11 fácil, solicitarle a un regidor o regidora que defienda los derechos de una persona o
12 de una comunidad pero cuando ese regidor o regidora lo hace, está solo, porque no
13 recibe el acompañamiento que necesita como apoyo para la gestión que plantea o
14 denuncia, nadie quiere salir de su posición de confort aunque sea por su propios
15 intereses, en ocasiones es difícil trabajar así, pero siempre lo intenté. Bueno, toda
16 acción tiene un desenlace y todo lo dicho, ya sea de agrado de muchos y de
17 desagrado de otros es mi visión personal. Al final de mi período como regidora me
18 siento proba en mis actuaciones lo que piensen los demás no me afecta ... arrieros
19 somos y en el camino nos veremos... Concluyendo, este informe de mis labores
20 contempla parcialmente, un resumen que se ha elaborado año por año
21 contemplando el extracto de algunas mociones que presenté (fueron más de
22 sesenta) , dictámenes en los que participé, notas que considero importantes, estudios
23 de auditoria, que han sido aprobados por el concejo Municipal y alguno que otro
24 comentario al margen. Cabe indicar que el Concejo Municipal rendirá cuentas en un
25 informe general, que en alguna medida se amarra con el que presentó el día de hoy.
26 AÑO 2010. 1. Moción presentada por la Regidora Karen Fonseca, para que se
27 realizara una Relación de Hechos por parte de la Auditoria Municipal investigando el
28 pago efectuado al asesor legal de planta Licenciado Guillermo Goyenaga Calvo, por
29 concepto de prohibición cuando no le correspondía en ese momento. Dicha moción
30 fue aprobada en el dictamen de la comisión de jurídicos número 46-2010. * La



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6312

1 administración NUNCA nos informo a que acuerdo llego con el lic. Goyenaga. 2
2 .Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, quienes después de estudiar una
3 moción propuesta por la suscrita, deciden proceder a nombrar un Órgano de
4 procedimiento competente tendiente a declara la nulidad absoluta, evidente y
5 manifiesta del acto mediante el cual se dispuso cancelar la compensación económica
6 fijada a funcionarios municipales, mismo que en su momento se traslado a la comisión
7 de asuntos jurídicos para su estudio y dictamen correspondiente, entre esos
8 funcionarios estaban Cinthya Salas, Wilbert Carvajal, Lic. Guillermo Goyenaga, Licda.
9 Sonia Viquez, Alejandro Núñez. * *Con algunos funcionarios está pendiente de
10 decidirse esta situación. 3. Moción presentada por Karen Fonseca: para Solicitarle al
11 Alcalde la implementación del Manual de Administración de flotilla Vehicular
12 procedimientos internos de la municipalidad de Santa Bárbara en un término
13 improrrogable de veintidós días hábiles en caso de incumplimiento , informar a la
14 contraloría para lo de su cargo. 4. Moción presentada por Karen Fonseca: para que se
15 resarsa a la Municipal las horas empleadas tanto del back hoe , gasolina, horas de
16 funcionario que estuvo trabajando en el lote del Condominio Colonial Santa Bárbara y
17 que se le cobre a la persona que pidió el favor o a los condóminos , porque es un área
18 comunal de beneficio solo para ellos. Dicha moción fue aprobada por el Concejo
19 Municipal en pleno pero la administración municipal hasta el momento no ha
20 gestionado su cobro. (Después de 6 años). 5. Dictamen de la Comisión de Asuntos
21 Jurídicos 055-2010, se recomienda al alcalde Rolando Hidalgo, revocar un permiso
22 sin goce de salario que se le dio a un funcionario que había llevado una capacitación
23 para la implementación del Sitrimu y una vez capacitado se le otorgo el permiso,
24 siendo la persona que tenía conocimiento del sistema. 6. Departamento de Acueducto
25 oficio CAMSB-17-2010, suscrito por María Elena Alfaro, tema: deficiencias en la
26 conciliación de los materiales y suministros que existen en la bodega municipal y los
27 que constan en los registros contables del acueducto. Las salidas de la bodega no
28 indican, lugar donde se lleva a cabo la obra de mantenimiento o mejora, ni el motivo
29 por qué se hace la mejora. (desde esa época hasta ahora no se ha podido resolver el
30 problema, como lo veremos más adelante). 6. Dictamen de la Comisión de Asuntos



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6313

1 Jurídicos: tema: Aprobación del Reglamento para el Registro y control de activos (
2 inventarios) de la Municipalidad de Santa Bárbara, (al cual se le hicieron varias
3 correcciones). 7. Oficio DRRHHMSB 68-2010, 10 junio de 2010, suscrito por Seidy
4 Nuñez Alvarado encargada Recursos Humanos, dirigida a don Rolando Hidalgo,
5 contratación de una persona sin cumplir con los atestados suficientes para el puesto.
6 Se acoge al deber de obediencia. 8. Oficio del MOPT, fechado el 20 de mayo 2010.
7 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y
8 transportes y la Municipalidad de Santa Bárbara para canalizar la ejecución de los
9 recursos señalados en el artículo 231 del la Ley de tránsito por vías públicas
10 terrestres. Se firmó el convenio pero la demarcación y el aporte municipal en alguna
11 medida no fue aprovechado, por la administración. 8. Oficio CAMSB-06-2010, del
12 Departamento de Acueducto, suscrito por María Elena Alfaro, dirigido a don Rolando
13 Hidalgo donde pone en conocimiento varias situaciones que no han sido contestadas
14 por él. Que en resumen son: a.- Diferencias entre el registro contable y el inventario
15 que lleva la bodeguera. B.- Documento de salida de la bodega no indica lugar exacto.
16 C.- Como buena práctica debe llevarse dentro de la bodega inventarios separados
17 para cada una de las dependencias de la Municipalidad, pero a la vez, respetarse las
18 normas de Control interno, debido a que no es buena práctica utilizar materiales
19 adquiridos con recursos de un servicio para cubrir otro servicio. D.- Necesaria la
20 codificación de los materiales de la bodega. D.- recuento físico de todos los activos
21 propiedad del acueducto municipal que permita determinar su existencia, localización y
22 condiciones, cantidad, características etc. E.- Poner al día las concesiones de todos
23 los nacientes, y presentar al SETENA los documentos necesarios de viabilidad
24 ambiental. F.- Funcionario del MINAE que esta haciendo una evaluación del
25 Acueducto me comunico el mal estado en que encuentran muchos tanques de
26 captación, les hace falta todo tipo de mejoras, muy preocupado el Sr. Manifiesta con el
27 estado actual presentado por estos tanques la Municipalidad esta atentando contra la
28 salud pública , es muy necesario repararlos todos de acuerdo como lo recomienda el
29 AYA en sus reglamentos. G.- Se carga al acueducto con gastos que no son propios
30 del Acueducto como muchos carros que les paga seguros, combustible, aceites,



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6314

1 llantas, repuestos, salarios de funcionarios que se encuentran laborando en otras
2 dependencias que no son propias del Acueducto. Y así otras situaciones. 9. Dictamen
3 de la Comisión de Asuntos Jurídicos 78-2010, tema: Integración de un Órgano Director
4 que evalué la denuncia hecha por Eliecer Monge Vega, contra Osvaldo Campos
5 Ramírez. El procedimiento fue llevado a cabo por el Lic. Goyenaga y se absolvió de
6 responsabilidad a Osvaldo Campos ante la inasistencia del denunciante, por parte del
7 señor Alcalde. Se trata de una tapia construida en zona de protección. INFORMES DE
8 AUDITORIA: -Liquidación presupuestaria 2009. - Ampliación de informe 10-2008. -
9 Comité Cantonal de Deportes y Recreación. - Recursos Humanos. - Proceso
10 Financiero. – Autoevaluación.- Seguimiento de recomendaciones. AÑO 2011. 1. Nota
11 fechada el 23 de setiembre del 2011, de la Subgerencia Gestión Sistemas Comunes
12 UEN GESTION DE ASADAS. Esta nota hace referencia a la diferencia entre ASADAS
13 Y SOCIEDAD DE USUARIOS. 2. Oficio CAMS-33-2011 de María Elena Alfaro, dirigida
14 a Melvin Alfaro Alcalde. Tema: Nacientes a concesionar: Piersuz Bambu, Piersuz Poza
15 Azul (esta tomadas con bomba San Juan), Girasoles 1, Girasoles 2 (son varios
16 nacientes, abastece Urb. Girasoles y otros), Hermanos Vargas Carvajal, Rey de
17 Reyes, Ventidos (esta tomada abastece urb. Girasoles, San Pedro y otros, La Laguna,
18 Ruiseñor(abastece Urb. Ruiseñor)... 3. Oficio 06159 del 8 de julio 2011 de la División
19 de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República dirigida a
20 Venus Gutiérrez Alfaro , Presidenta del Concejo Municipal, tema: autorización al
21 Concejo Municipal de Santa Bárbara para contratar directamente al MSC LUIS
22 ANTONIO ALVAREZ CHAVEZ, especialista en materia municipal para estudiar ,
23 analizar y emitir la propuesta de resolución final del caso del Desarrollo Urbanístico
24 KATSI en Santa Bárbara de Heredia , por un plazo de quince días naturales y un
25 monto máximo de 1.000.000 de colones. Existía la necesidad de estudiar la situación
26 real de la Urbanización Katsi, pues el Concejo anterior aprobó la Urbanización pero la
27 misma no cumplía en el sitio con los diseños aportados para su aprobación, y era
28 necesario para poner a derecho su situación, evento que esta por resolverse en los
29 próximos días. 4. Moción presentado por Karen Fonseca para que se e investigue la
30 confección e tres órdenes de compra por la suma de 390.000 colones, con lo que se



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6315

1 evita tener que pedir la aprobación del Concejo Municipal para realizar el pago. * La
2 aprobación de la moción se dio en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos
3 93-2011 . 5. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos CAJMB-92-2011, para
4 instruir a la Administración Municipal para que tramite a la mayor brevedad y a través
5 de Departamento Legal, la denuncia por supuesta falsedad ideológica, uso de
6 documento faltos y/o simulación, ante la fiscalía del Poder Judicial, Colegio de
7 Abogados y Dirección de Notariado en relación a la segregación y venta de dos lotes
8 internos de la urbanización Katsi, para lo cual se deberá aportar las respectivas
9 pruebas. 6. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos 91-2011 tema: nota
10 presentada por la MSC Illiana Salazar Rodríguez Directora de la Escuela Juan Mora
11 Fernández donde se opone a las rampas en el espacio que esta entre la escuela y el
12 parque, manifestación que le hizo a Víctor Hidalgo, petición que no fue acogida y no se
13 le brindo a ella respuesta durante la gestión anterior. El Concejo decreto solicitar al
14 señor Auditor Municipal que en un plazo de 15 días rinda un informe sobre los
15 antecedentes de creación del área recreativa ubicada al costado este de la escuela
16 Juan Mora Fernández. 7. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos número 95-
17 2011, tema: Solicitud de visado de segregación gestionadas por el señor Fernando
18 Loria Esquivel Apoderado Generalísimo de la empresa C.M.F.F. Sociedad Anónima. Se
19 dictaminó: Solicitar al Departamento de Acueductos Rurales del Instituto costarricense
20 de acueductos y –alcantarillados que se realice una visita al lugar donde se pretende
21 realizar el fraccionamiento y se realice una inspección para que ese departamento se
22 pronuncia, primero: indicando si es factible que se constituya una asada que le brinde
23 el servicio de agua potable al fraccionamiento que se pretende realizar en las
24 propiedades de la empresa C.M.F.F.S.A., ubicadas ene l distrito de San Pedro del
25 cantón de Santa Bárbara exactamente doscientos metros al sur de la escuela Elisa
26 Soto y segundo determinando si las obras de infraestructura que se realizaron por
27 parte del fraccionador para el acueducto cumplen con los requerimientos técnicos y
28 legales vigentes. 8. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos 98-2011, tema:
29 Relación de Hechos por la eventual alteración de facturas de fotocopias, presentada a
30 la Administración mediante el oficio OAUMSB-52-2011, del 24 de marzo del 2011del



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6316

1 24 de marzo de 2011, en donde se solicita tramitar ante el Concejo Municipal la
2 aprobación para disponer el inicio de un procedimiento administrativo al funcionario
3 OSVALDO CAMPOS RAMIREZ. 9. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos 90-
4 2011 . Tema: Compra del terreno para la construcción del salón comunal de Setillal de
5 Santa Bárbara de Heredia por un monto de 32 millones de colones. 10. Dictamen de la
6 Comisión de Asunto jurídicos 89-2011, TEMA. Relación de Hechos de la Licitación
7 Abreviada 2008LA-000004-CL- Contratación de Servicios de Levantamiento de Activos
8 y Colocación de Plaqueo, Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles y Actualización
9 del auxiliar contable. En este caso hace escasos meses resultaron responsables por
10 el pago de esta licitación los funcionarios de Contabilidad y Tesorería al igual que el
11 exAlcalde Rolando Hidalgo. 11. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos 76-
12 2011, tema: Consulta de la Contraloría General de la República sobre satisfacción de
13 pago por parte del señor Rolando Hidalgo Villegas, Alcalde Municipal, originada en el
14 procedimiento administrativo tramitado en esta División bajo el expediente número DJ-
15 64-2010, por el concepto de pago de disponibilidad a una funcionaria en este caso la
16 proveedora . Se indicó que no se estaba de acuerdo y tenía que anexarse otros
17 reclamos por un monto de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL
18 DOSCIENTOSNOVENTA Y TRES COLONES. 12. Dictamen de la Comisión de
19 Asuntos jurídicos 68-2011.Tema: Publicación en el Diario Oficial la Gaceta de una
20 sanción de amonestación escrita contra el señor Alcalde Rolando Hidalgo Villegas,
21 bajo pena de incurrir en falta de desobediencia. * Efectivamente se hizo la publicación.
22 13. Dictamen de la Comisión de Asuntos jurídicos 69-2011. Tema: Oficio OAMSB-002-
23 11, donde el señor Alcalde da a conocer el Borrador de la resolución sobre la
24 disponibilidad laboral para el señor Marvin Alfaro Zumbado y solicita la autorización
25 para la firma del contrato de disponibilidad. * No se aprobó. INFORME DE
26 AUDITORIA 2011. -Apertura de libros. - Partidas Específicas. - Liquidación
27 Presupuestaria 2010 - Bodega Inventario de Materiales. -Autoevaluación. -Eficiencia
28 Simplificación Tributaria. - Exoneración de Impuestos de Bienes inmuebles. AÑO
29 2012. 1. Moción presentada por Karen Fonseca y Ana Cecilia Solís. TEMA: Asfaltado
30 de una servidumbre en betania, Relación de Hechos buscando los responsables. * al



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6317

1 final la investigación concluyo en que el material había sido regalado ... 2. Moción
2 presentada por Ana Cecilia Solís, Venus Gutiérrez y Karen Fonseca. Tema: procesos
3 licitatorios, donde se indica: Que este Concejo ha aprobado varios carteles de
4 licitación y que el tiempo para continuar con los procesos respecto es corto dado que
5 estamos finalizando el año y en aras de ejecutar los proyectos presentados, se sugirió
6 a la Alcaldía Municipal habilitar el Departamento de Proveduría ,sábado y domingo 1
7 y 2 sábado 8 y domingo 9 , sábado 15 y domingo 16 de diciembre del 2012 para la
8 presentación , recepción y tramitación de recursos o cualquier otro documento en el
9 departamento de proveduría. Nota 16 de octubre 2012. Dirigida a Cindy Bravo, Vice-
10 alcaides, Melvin Alfaro Alcaldía Municipal, suscrito por Omar Ruiz y Hilda Pacheco,
11 que indica en resumen: debido a que no le dio respuesta la administración se lo
12 cedieron a la Asada del Acueducto Comunal de Calle Lajas San Bosco. 3. Moción
13 presentada por Karen, Venus y Ana Cecilia: tema: Habilitación para recibir
14 declaraciones masivas en fines de semana. * Lo aprobó el concejo pero no la
15 administración. 4. Moción presentada por Ana Cecilia Solis, Venus Gutierrez y Karen
16 Fonseca. Tema: Que el Alcalde gire instrucciones para que los departamentos a la
17 hora de emitir los actos administrativos se ajusten a lo establecido en el capítulo
18 tercero de la ley General de Administración pública y que se cite el fundamento legal
19 en que se fundamentan. 5. Moción presentada por Karen Fonseca: Tema: Respuesta
20 al diputado José Joaquín Porras Contreras del PASE, sobre la la accesibilidad en
21 Santa Bárbara de Heredia.* Aprobada la moción. 6. Moción presentada por Karen
22 Fonseca , Ana Cecilia Solís. Tema: Solicitud de un Estudio Especial de la Junta Vial ,
23 pues no se presentaron las actas que respaldan los acuerdos tomados por la misma y
24 otras situaciones surgidas. * Aprobada. El Auditor presento el informe señalando las
25 inconsistencias que después fueron subsanándose, básicamente cuando se fue el
26 ingeniero Zeledón. 7. Moción presentada por Ana Cecilia Solis y Karen Fonseca.
27 TEEMA: Problema de las inundaciones y desfogue de las aguas de las propiedades
28 aledañas a la urbanización Sequeira y a la Bomba de San Juan. Se le instruyo al
29 Alcalde para que cumpliera con las recomendaciones formuladas por la Defensoría de
30 los Habitantes . 8. 16 de febrero 2016. Oficio N° MSB-DI-044-A-2012. Suscrito por



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6318

1 Msc. Evelyn Conejo, dirigido al Comité Técnico. Desarrollo del señor Henry Diking que
2 esta fuera de los cuadrantes, y que ya desarrollo obras de infraestructura. Permiso de
3 Uso de suelo por Excepción . * No se aprobó. INFORME DE AUDITORIA 2012. SIM
4 III Sistema Integrado. Comité Cantonal de Deportes. Liquidación Presupuestaria 2011.
5 - Procesos de Contratación Administrativa- Incumplimiento de Acuerdos. - Catastro e
6 Ingeniería.- Pendiente de Cobro de cuentas por cobrar. - Perjuicio Económico pago de
7 Plus Salarial de Cinthya Salas.- Recolección de Desechos Sólidos.- Procesos
8 contables NCISP. AÑO 2013. 1. Moción presentada por Karen Fonseca y Ana Cecilia
9 Solis. Tema: Autorización a la Alcaldía Municipal para realizar compras o
10 adquisiciones de bienes y servicios hasta la suma de dos millones de colones. .
11 Aunado al deber de la administración de tramitar un reglamento interno de proveeduría
12 en el plazo de dos meses.19 de diciembre del año 2013. * Aprobada. No se cumplió
13 con el Reglamento de proveeduría. Moción presentada por Venus Gutiérrez y Karen
14 Fonseca. Tema: Se cita a reunión a los personeros del proyecto Katsi, al INVU, A LA
15 DEFENSORIA DE LOS HABITANTES , UN REPRESENTANTE DE DE
16 ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS y a los Jefes de los DEPARTAMENTOS DE
17 ACUEDUCTO, INGENIERIA, TOPOGRAFIA, AUDIRORIDA, ASESORIA JURIDICA,
18 ALCALDE , VICEALCALDESA, para poner punto a las contrariedad que se ha gestado
19 alrededor de la situación del proyecto Urbanístico. 3. Dictamen de la Comisión de
20 Asuntos Jurídicos 2013. Tema: Relación de hechos de la investigación realizada para
21 la contratación directa 2013 CD-000078-CL adquisición de Servicios Profesionales
22 para apoyo de la Asesoría Legal y la Relación de hechos 13-2013. Se le solicita al
23 Alcalde la suspensión del contrato de la Licenciada Catherine Chacon Loaiza . La
24 licenciada trabajaba para la municipalidad de Nicoya y también para la de Santa
25 Bárbara. 4. Moción presentada por las regidoras Ana Cecilia Solis Ugalde Venus
26 Gutierrez alfaro y Karen Fonseca. Tema: Convenios con las asociaciones y otras
27 entidades , bajo las cuales se realizaron los aportes de dinero a esas asociaciones de
28 bien social, y los mecanismos de control para asegurar su ejecución. MOCION DE
29 FONDO: PROPONENTES ANA CECILIA SOLIS UGALDE, VENUS GUTIERREZ
30 ALFARO Y KAREN FONSECA SANCHEZ: TEMA: PEDIRLE AL SEÑOR ALCALDE



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6319

1 MELVIN ALFARO SALAS QUE ANTE LA INOPERANCIA Y SU FALTA DE
2 COMPROMISO CON LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DEL CANTÓN Y DE
3 ESTA INSTITUCIÓN , ASI COMO LA INOBSERVANCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS
4 LEGALES Y PRINCIPIOS QUE REGIEN LA FUNCIÓN PUBLICA, RENUNCIE EN
5 FORMA INMEDIATA A SU CARGO Y QUE EN CASO DE NO HACERLA
6 ENFECTIVO EN EL PLAZO DE 8 DIAS, APARTE DE CONTINUAR CON LAS
7 DENUNCIAS PERTINENETES , ESTE CONCEJO MUNICIPAL PROCEDERÁ A
8 TOMAR UN ACUERDO PARA CONVOCAR A UN PLEBISCITO EN EL CANTÓN
9 PARA LA REVOCATORIA DE SU MANDATO”. * Aprobada. Se informo a la
10 ciudadanía mediante una nota sobre la intención del Concejo Municipal. Hubo
11 problemas para publicar el reglamento y otras situaciones relevantes que ya no vienen
12 al caso. -Moción de Fondo, proponentes Ana Cecilia Solís y Karen Fonseca. Tema: La
13 no renovación de la contratación del Licenciado Carlos Andrés Canales Sáenz por
14 falta de rendimiento. * Aprobada. - Oficio OAMSB-302-2013, dirigido al Concejo
15 Municipal, suscrito por el Alcalde donde se nos solicita la aprobación de la conciliación
16 en el expediente 12-001717-1027-ca. Alta Vista Tower S.A.* Aprobada.- Moción
17 presentada por Karen Fonseca, Ana Cecilia Solís, Venus Gutiérrez. Tema: Solicitud
18 de investigación por parte del señor auditor sobre posibles actuaciones no apegadas a
19 derecho por parte de algunos personeros del comité de Deportes y Recreación de
20 Santa Bárbara. *Aprobada. - Moción presentada por Karen Fonseca y Ana Cecilia
21 Solis. Tema: Solicitud con carácter de urgencia de una audiencia ante el Concejo
22 Municipal de la Municipalidad de Alajuela, por el tema del agua y el cumplimiento del
23 voto 2012-11094.*Aprobada. Nos presentamos a la audiencia, pero fueron muy laxos y
24 no pasó nada. INFORME DE AUDITORIA 2013. - Liquidación presupuestaria 2012. –
25 Tesorería. -Procesos de compra. – Autoevaluación- Seguimiento de recomendaciones
26 aceptadas. - Recursos transferidos a la Municipalidad de FODESAF. - Recursos
27 Humanos. - Informe final de Ejecución. AÑO 2014. 1. Dictamen de la comisión de
28 asuntos jurídicos277-2014. Tema: Reclamo Administrativo de la WPP Continental de
29 Costa Rica S.A.. Se le indico a la administración que debía evaluar mediante
30 resolución administrativa la indemnización. 2. Moción presentada por Karen Fonseca y



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6320

1 Ana Cecilia Solís. Tema: Con base en más de 10 informes de auditoría, se hace
2 necesaria la elaboración de los reglamentos para adecuar el actuar de los funcionarios
3 y funcionarios municipales al principio de legalidad y eficiencia, por ello se proponen
4 los siguientes reglamentos a realizar : Reglamentos para el control de pagos de horas
5 extras, Reglamento de control de Bodegas (Inventarios y Balances, reglamento de
6 demolición, reglamento de adquisición de bienes y servicios (proveeduría),
7 reglamento de control interno. * Estos reglamentos al día de hoy no han sido
8 aprobados, unos se presentaron al Concejo pero el nivel de errores impedía su
9 aprobación y fue devuelto a la administración. 3. Moción presentada por Karen
10 Fonseca y Ana Cecilia Solís. Tema: Elaboración por parte de la administración de un
11 reglamento de marcas de entradas y salidas de los funcionarios y funcionarias
12 municipales. 4. Moción presentada por Venus Gutiérrez y Karen Fonseca. Tema:
13 Revisión de las declaraciones que en forma voluntaria hayan realizado pequeños y
14 medianos agricultores sobre bienes inmuebles dedicados a actividades agropecuarias,
15 aplicando lo establecido en el artículo 3 del citado cuerpo normativo. 5. Dictamen de
16 Comisión de Gobierno y Administración. Tema: Informe de Auditoría N°#-2014,
17 denominado” Estudio de los Resultados gestión Administrativa y Operativa del
18 Acueducto Municipal de Santa Bárbara. 6. Acuerdo6317-2014. Se dispensa de
19 Trámite de comisión la moción de Ana Cecilia Solís, que indica: que se le concede el
20 plazo de 15 días al Alcalde para que presente la propuesta que le va hacer a la familia
21 Lara Cascante para la compra del lote donde se ubica el tanque de agua de san Juan,
22 y que el mismo debía tener el área suficiente para construir ahí otro tanque que sirva
23 para abastecer tanto a la comunidad de San Juan como a la de San Pedro y que en
24 expediente conste el avalúo realizado por el ministerio de Hacienda y en caso de que
25 el monto sea insuficiente proceda la administración a realizar los estudios y
26 previsiones necesarias de manera de dar contenido presupuestario para cubrir dicho
27 costo. 7. Moción presentada por Karen Fonseca, Venus Gutiérrez Ana Cecilia Solís.
28 Tema: caso del Puente de calle la Paulina. Se le indicó a la administración que
29 colocara rótulos que advierta sobre el peligro de pasar por ahí. También sobre el
30 puente en calle patos en San Juan Arriba. 8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6321

1 Presupuesto 254-2014. Tema: Modificación presupuestaria para aumentar los
2 recursos para la construcción del puente sobre el río potreros. Antecedentes. 1.- se
3 contemplo la suma de 82.500.000 colones en el presupuesto ordinario para el puente.
4 , también en el presupuesto extraordinario se le concedería un monto de 40.000.000,
5 se apoyo la gestión ante la Contraloría para que autorizaran en lugar de una licitación
6 pública una compra directa, al poco tiempo se declaro infructuosa pues la proyección
7 de construcción del puente se elevo muchísimo. Nuevamente se le indicó en octubre
8 2014, que no se aprobaría la modificación presupuestaria por la suma de treinta y siete
9 millones y un poco más , y que debía acceder a la figura de la Licitación pública y no
10 de contratación directa. Que de seguirse con esa figura estaría debilitando los
11 proyectos viales del cantón si se aprobara. 8. Moción presentada por Karen Fonseca y
12 acogida por la suscrita y ana Cecilia Solis. TEMA: Solicitud de información en un
13 plazo de 8 días de las Construcciones ilegales en las áreas de las nacientes,
14 expedientes administrativos que se llevan al efecto y la implementación de las
15 recomendaciones dadas por la arquitecta Evelyn Conejo en su informe MSB-DI-355-
16 2012. Y también que se inicien las coordinaciones con la asada del puente Salas y la
17 Municipalidad de Barva tendientes a realizar el análisis de la naciente la Chayotera
18 para determinar el costo-beneficio de su recuperación aprobada. No se rindió el
19 informe. 9. Moción presentada por Karen Fonseca y Ana Cecilia Solís. Tema: Nuevo
20 apercibimiento para que el señor Alcalde presente el listado de proceso judiciales que
21 se tramitan en el Departamento de Asesoría Legal, informando el estado procesal en
22 el que se encuentran así, como adjuntar copia de la última actuación realizada dentro
23 de cada expediente. *Aprobada . No se rindió el informe. 10. Dictamen de la comisión
24 de hacienda y Presupuesto. 231-2014. Tema: Pago de prestaciones a Soraya de
25 Souza, y solicitud al departamento Legal que indique mediante estudio los requisitos
26 que se necesitan para la creación de un cementerio, y el procedimiento a seguir , así
27 como los aspectos técnicos.. Se le solicito también nos rindiera un informe para darnos
28 a conocer el perfil de profesional que ponga a derecho el funcionamiento de los
29 Cementerios del Cantón. 11. Moción presentada por Karen Fonseca. Tema: Deber del
30 Alcalde de enviar al Concejo Municipal el Cartel de construcción del elevador



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6322

1 municipal, después de siete meses de la última presentación del proceso licitatorio que
2 contenía inconsistencias. 12. Dictamen de la Comisión de Asuntos jurídicos 256-2014.
3 Tema: Elaboración por parte de la Administración de los procedimientos de lesividad
4 por el otorgamiento de pluses salariales que no correspondían a las funcionarias Seidy
5 Núñez y Cinthya Salas. Y la relación de Hechos en contra del señor Alcalde por el
6 pago del plus salarial que no correspondía a Seidy Núñez. ****NO SE HA REALIZADO****
7 13. Moción presentada por Karen Fonseca y Venus Gutiérrez. Tema: Apertura de un
8 procedimiento administrativo interno en contra de la ex funcionaria Katherine Chacón,
9 contratación de un abogado para que la lleve a cabo. 14. Moción presentada por
10 Venus Gutiérrez, Karen Fonseca y Ana Cecilia Solís. Tema: Las Urbanizaciones,
11 proyectos habitaciones en condominio deben llegar al Concejo Municipal, para su
12 eventual aprobación. 15. Dictamen de la Comisión de Hacienda y presupuesto 191-
13 2014. Tema: Autorización de a la administración municipal para que inicie los trámites
14 correspondientes ante el IFAM, para llevar adelante el Proyecto de Optimización y
15 Mejoras al Acueducto de Santa Bárbara y San Pedro por un monto de 1.399.388.694
16 millones. INFORME DE AUDITORIA 2014. -Liquidación presupuestaria 2013. -
17 Comité Cantonal de Deportes y Recreación.- Acueducto Municipal.- Bodega Municipal.
18 - Auto Evaluación. - Seguimiento de recomendaciones aceptadas. - Informe final de
19 ejecución 2014. AÑO 2015. 1. Dictamen de la comisión de hacienda y presupuesto
20 356-2015. Tema: Adjudicación de la licitación abreviada 2015-LA-0004-CL, proyecto “
21 Mejoramiento vial caminos Calle Méndez, Los Cartagos, Calle potrerrillo, a la empresa
22 Concreto Asfáltico Nacional por un monto de 46.948.45.89. 2. Dictamen de la
23 comisión de hacienda y presupuesto 357-2015. Tema: Adjudicación a la empresa
24 Concreto Asfáltico Nacional S. A. la licitación abreviada 2015LA-0003-CL “
25 Mantenimiento periódico de los caminos, Calle Jocote, Calle Momo, distrito de San
26 Juan por un monto de 19.937064. 3. Dictamen de la comisión de asuntos jurídicos
27 360-2015. Tema: El Departamento de Topografía y Catastro traslada copia del croquis
28 de fraccionamientos de 18 lotes de la propiedad con folio real H-03993 inscritas a
29 nombre de Corporación Jomao G.A Sociedad de Responsabilidad Limitada. Se
30 resolvió declara la improcedencia de la gestión de ese Departamento y instruir al



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6323

1 asesor legal del Concejo para que interponga denuncia ante el Colegio Federado de
2 Ingenieros y Arquitectos , ante el Ministerio Público en contra del Ingeniero municipal
3 Claudio Zúñiga Serrano exjefe del Departamento de Acueducto. 4. Dictamen de la
4 Comisión de Asuntos jurídicos 371-2015. Tema : Invasión al área de parque del
5 residencial Grano de oro. 5. Dictamen de la comisión de Hacienda y Presupuesto 351-
6 2015. Tema: Informe de Auditoría N° EAIMSB-21-2015, sobre las mejoras en los
7 tanques de almacenamiento y captación del acueducto Municipal basado en la
8 solicitud del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 274 mediante acuerdo 7220-
9 2015. Se dispuso elevar a la Contraloría General de la República la gestión
10 correspondiente a esta investigación para que se determine la eventual
11 responsabilidad tanto del Alcalde Municipal como del Ingeniero y Jefe del acueducto,
12 Claudio Zúñiga, por la insuficiente supervisión y la autorización de un pago sobre la
13 base de un contrato administrativo, ejecutado de forma irregular. 5. Dictamen de
14 asuntos jurídicos 366-2015. Tema informe de Auditoría Interna” Implementación de la
15 contabilidad Municipal con normas de contabilidad para el sector público NICPS”. Se
16 resolvió a la administración la rendición de los informes solicitados en los acuerdos N°
17 7254-2015, 7255-2015, 7256-2015, 7257-2015 de la sesión ordinaria 276-2015. 6.
18 Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto 352-2015. Tema: Modificación al
19 reglamento de caja chica. Se aprueba autorizar al Alcalde compras mayores de 40.000
20 hasta un máximo de 60.000. colones. 7. Dictamen de la comisión de Hacienda y
21 Presupuesto342-2015. Tema: Licitación abreviada 2015LA-0007-CL “Contratación de
22 una empresa para que realice la ejecución del mantenimiento rutinario de caminos en
23 asfalto del cantón de Santa Bárbara”. Se aprueba una vez subsanadas las
24 inconsistencias. 8. Dictamen de la comisión de Hacienda y Presupuesto 345-2015.
25 Tema: Licitación abreviada 2015LA-0006-CL “Contratación de diseño y construcción
26 del proyectos Aceras en la ruta cantonal calle montero del entronque con la ruta
27 nacional N° 128 a la entrada de la Urbanización Santa Clara. Se aprueba una vez que
28 fueron subsanados las inconsistencias. 9. Dictamen de la comisión de Hacienda y
29 Presupuesto349-2015. Tema: Compra directa n° 2015LA-000121-CL “Compra de
30 Asfálticos para caminos. Se le indica a la administración que debió presupuestar



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6324

1 recursos para calle betania – Rosales. 10. Dictamen de la comisión de Hacienda y
2 Presupuesto 344-2015. Tema: Licitación abreviada 2015LA-0005-CL “Contratación de
3 una empresa especialista para que realice la ejecución de obras de mantenimiento
4 rutinario de líneas conectoras. Se aprueba una vez subsanadas las inconsistencias.
5 11. Dictamen de la comisión de Hacienda y Presupuesto 343-2015. Tema: Licitación
6 abreviada 2015LA-00086-CL “ Contratación de una empresa para que realice la
7 ejecución de mantenimiento ligero de puentes del Cantón de Santa Bárbara”.. Se
8 aprueba una vez subsanadas las inconsistencias. 12. Dictamen de la comisión de
9 asuntos jurídicos 363-2015. Tema: Relación de Hechos “Investigación acerca de la no
10 liquidación de cheques, viáticos de combustible, imprevistos, Juegos Nacionales 2014,
11 Buenos aires, San vito de Coto Brus, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
12 Santa Bárbara. Se instruyo al Departamento de Auditoría Interna para que elevara la
13 relación de hechos ante la Contraloría General de la República. 13. Dictamen de la
14 Comisión de Asuntos Jurídicos 364-2015. Tema: Resolución donde se hace referencia
15 a lo resuelto por la contraloría General de la República mediante el dictado R-dc-118-
16 2015 conocido en el expediente DJ-88-2011, abierto para investigar la actuación de los
17 funcionarios municipales Wilberth Carvajal y Rafael Víquez, donde deben cancelar
18 3.000.000 Wilberth, 1.500.000 colones Rafael y el ex Alcalde Rolando Hidalgo
19 responsabilidad civil y prohibición de ingreso o reingreso a cargos de la Hacienda
20 Pública. En este caso solicita a la auditoria se estudie si estuvo apegada a derecho el
21 arreglo de pago hecho por el señor Alcalde a los funcionarios municipales. 14.
22 Dictamen de la Comisión de Asuntos jurídicos 241-2015. Tema: Relación de Hechos
23 “Investigación y relación de hechos con relación a situaciones irregulares que se están
24 presentando en la urbanización Katsy: Incumplimiento de Informes con referencia a la
25 Urbanización Katsy, construcciones ilegales sin permisos, recolección de basura y el
26 no cobro por el servicio en la urbanización y un estimado de lo que ha dejado de
27 percibir la Municipalidad, visados, Resolución administrativa 033-2013. Interposición
28 de Vetos , que han dado un significativo atraso en el proceso para resolver el tema de
29 poner a derecho la situación jurídica del proyecto habitacional Katsy. Contratación
30 irregular y supuesto pago de una abogada para llevar a cabo un proceso que le



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6325

1 correspondía solo al Concejo Municipal. Se le solicita al auditor que entable la
2 denuncia ante el Ministerio público en contra del Alcalde. 15. Dictamen de la Comisión
3 de Asuntos Jurídicos 358-2015. Tema: Informe de Auditoría “ Estudio cambio de
4 destino de partidas Transferidas por la Municipalidad de Santa Bárbara, a la
5 Asociación de Desarrollo Integral de San Juan de Santa Bárbara de Heredia. Se
6 instruyo al departamento de Auditoria para que elevara el informe a la Contraloría
7 general de la República, para acreditar la eventual responsabilidad del señor Alcalde
8 en la autorización de cambio de destino de los fondos otorgados por la Municipalidad a
9 la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan, sin presentar a conocimiento del
10 Concejo Municipal como Jerarca que aprueba los presupuestos y las modificaciones
11 presupuestarios que determina la administración. 16. Dictamen de la Comisión de
12 Asuntos Jurídicos 359-2015. Tema: Ejecución de la garantía en el caso de calle entre
13 avenida 2 y 10 en el distrito central. Se instruye para que se ejecute la garantía. 17.
14 Dictamen de la Comisión de Ampliada de hacienda y presupuesto, asuntos jurídicos,
15 comisión especial de acueducto: Tema: Caso de Henry Carvajal Rojas , “ VLYVAAL
16 S.A. El Concejo Municipal le indica que antes de resolver por el fondo, debe
17 presentarle el diseño del proyecto de parcelas agrícolas o en su defecto un croquis del
18 mismo., así como las copias de todo el mosaico de planos de las parcelas que se
19 pretende segregarse de varias fincas. 18. Moción presentada por la Regidora Karen
20 Fonseca. Tema: Se solicita la comparecencia del Ingeniero Claudio Zúñiga
21 Departamento de Acueducto. Esto se da en relación con el caso de Villa Elia, y del
22 Hotel de paso , donde supuestamente Alajuela suministraba agua a seis habitaciones
23 y el resto se las suministraba Santa Bárbara. 19. Dictamen de la Comisión de asuntos
24 jurídicos 241-2015. Tema: Recurso Extraordinario de Revisión e incidente de nulidad
25 contra el acuerdo 7293-2015, de la Sesión 276, interpuesto por Dinorah Cristina
26 Barquero Barquero, vicealcaldesa de la Municipalidad de Alajuela. Se resolvió como
27 inadmisibles el recurso extraordinario de revisión promovido por la señora Dinorah
28 Barquero Barquero, donde el Concejo Municipal ordena la desconexión del servicio de
29 Agua a los habitantes del cantón de Alajuela de conformidad con el voto de la Sala
30 constitucional. 20. Moción presentada por Karen Fonseca. Tema: Solicitar al Director



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6326

1 Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad del MOPT y al Alcalde de esta
2 Municipalidad que le haga llegar a este concejo municipal un informe de lo actuado por
3 parte MOPT y de la Municipalidad de Santa Bárbara para solucionar en forma
4 definitiva la problemática de las inundaciones en el sector de San Juan arriba y en
5 especial al sector de la milenita. Se cito para el 22 de octubre del 2015, junto con
6 Mario Loria, Roberto Chavarría Melvin Alfaro. Se apersonaron al Concejo y rindieron
7 su informe. 21. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos 342-2015. Reglamento
8 de Control Interno promovido por el señor Alcalde y con recomendación del
9 departamento legal. Se cito a los funcionarios el 10 de setiembre del 2015 y no
10 acudieron, adujeron que la administración no los convoco a tiempo. 22. Moción
11 presentada por Karen Fonseca. Tema: pago de concesiones que no están siendo
12 aprovechadas, solicita que presente la administración un cronograma de trabajo para
13 concesionar las nacientes que se han cancelado, priorizando con captación en el área
14 de San Juan. En el plazo de 15 días . *Nunca se presentó. 23. Dictamen de la
15 Comisión de Gobierno y administración 8-2015. Tema: Informe de Auditoría con el que
16 se traslada las recomendación que ese mismo Departamento ha realizado en torno al
17 manejo de la Bodega Municipal. * Aprobado . 24. Dictamen de la Comisión de
18 Hacienda y Presupuesto 303-2015. Tema: Estudio de la viabilidad de un aumento en
19 los salarios de los funcionarios municipales, para el segundo semestre del año 2015,
20 por un monto de un 4%. Se aprobó un 0.085%, basados en el informe técnico de las
21 funcionarias y del incremento por costo de vida, según el Índice de Precios al
22 consumidor. 25. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto 305-2015.
23 Tema: licitación abreviada N° 2015LA-00002CL “Contratación de una empresa
24 especialista para la ejecución de proyectos de obra vial por demanda”. Se estableció
25 en el dictamen que esa forma contractual podría resultar ruinosa, que se debía abrir a
26 la competencia entre otros. Esto sucedió en julio del año 2015. De ahí en adelante no
27 se presento ningún otro cartel con referencia a la misma necesidad. 26. Dictamen de
28 la Comisión de Hacienda y Presupuesto 301-2015. Tema: Informe detallado del gasto
29 de combustible del año en curso correspondiente a los meses de abril, mayo y junio
30 del 2015. Se le solicito al auditor un informe sobre los gastos de combustible. 27.



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6327

1 Dictamen de la Comisión de asuntos jurídicos 219-2015. Tema: Pago a la Licda
2 Marlen Vallejos , por el procedimiento administrativo inconcluso de la Licda Laura
3 arroyo y otros. Se le indica al auditor que debe instaurar las denuncias del caso ante
4 la Contraloría, con ayuda del asesor del Concejo Municipal. 28. Moción presentada
5 por Karen Fonseca. Tema: acompañamiento profesional del asesor legal al auditor a
6 la hora de entablar denuncias. 29. Moción presentada por Karen Fonseca. Tema:
7 Presentación por parte de la administración de un proyecto para dotar y contar un
8 servicio de control de forma permanente que le permita ejercer control sobre la flotilla
9 municipal y administración de rutas y que envíe con el respectivo estudio de los costos
10 financieros y tecnicismos propios de una propuesta además de las cotizaciones que
11 consiga la administración como sustento legal.* Aprobada. INFORME DE
12 AUDITORIA 2015. Control de Actas y libros legales. Liquidación presupuestaria 2015.
13 Vehículos municipales. Autoevaluación periodo 2014. - Tarifas de servicios
14 municipales. Informe final de ejecución. AÑO 2016. 1. Dictamen de la comisión de
15 obras publicas 002-2016. Tema: Calles que pasan a integrar el Reglamento de
16 Vialidad y que pasan a ser declaradas como calles públicas: Calle Don Eduardo, Calle
17 El parquecito, Calle El recibidor, Calle Sub-estación, Calle La Claudia , Calle Lotes
18 Moreira, Calle Higueron, Calle Picado, Calle Cabezas, Calle Tiquicia, Calle Sánchez 2,
19 Calle Palestra, Calle Gron Gallo, Calle Víquez, Calle Cordero. 2. Dictamen de la
20 Comisión de hacienda y presupuesto 360-2016. Tema: Aumento salarial para los
21 funcionarios municipales para el primer semestre del 2016. No se aprobó hasta que no
22 nos rindiera un estudio técnico de conformidad como lo dicta la Contraloría. 3.
23 Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 384-2015. Tema:
24 Modificación al artículo 28 del Reglamento para el procedimiento de Cobro
25 Administrativo y judicial de la Municipalidad de Santa Bárbara a fin de publicarlo en el
26 Diario Oficial La Gaceta. *Aprobada. 4. Dictamen de la Comisión de Asuntos jurídicos
27 número 381-2016. Tema: Aprobación de una modificación al Reglamento sobre
28 Licencias de Expendio de Bebidas con contenido Alcohólico de la Municipalidad de
29 Santa Bárbara en lo que tiene que ver con con el artículo 8 el cual regula lo referente a
30 "Poblaciones". 5. En las actas finales se aprobaron los siguientes reglamentos:



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6328

1 Reglamento de mecanismos de vigilancia del acceso a barros residenciales de la
2 Municipalidad de Santa Bárbara. Reglamento para la operación y administración del
3 acueducto de la Municipalidad de Santa Bárbara. Reglamento para la autorización,
4 reconocimientos y compensación del tiempo extraordinario de la Municipalidad de
5 Santa Bárbara. INFORME DE AUDITORIA 2016. Liquidación presupuestaria 2015.
6 Seguimiento de recomendaciones aceptadas. Autoevaluación periodo 2015.
7 RECUENTO DE LOS PROYECTOS PUNTUALES QUE CREO QUE SE DEBEN
8 RETOMAR: LOS REGLAMENTOS PROPUESTOS . LAS RECOMENDACIONES DE
9 AUDITORIA DESDE EL 2010 HASTA ABRIL 2016. EL PROYECTO PARA QUE SE
10 ALQUILE UN ESPACIO DONDE GUARDAR LOS VEHICULOS MUNICIPALES. EL
11 PROYECTO PARA QUE SE LES PONGA UN GPS A LOS VEHÍCULOS DE LA
12 ADMINISTRACIÓN QUE CONTROLE LOS GASTOS DE COMBUSTIBLE Y UBIQUE
13 A LOS FUNCIONARIOS DONDE ESTEN TRABAJANDO. EL PROYECTO DE QUE
14 SE UTILICE EL SOBRENTE ANUAL DEL PAGO DE LAS DIETAS DE LOS
15 REGIDORES, PROPIETARIOS Y SUPLENTE Y DE LOS SINDICOS PARA QUE SE
16 UTILICE EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES A TRAVES DE BECAS
17 OTORGADAS PREVIO ANALISIS DE LA OFICINA DE LA CONDICIÓN DE LA
18 MUJER. LOS CRITERIOS DEBEN SER OBJETIVOS, NO LIGADOS CON LA
19 POLITICA NI CON COMPADRAZGOS. RETOMAR EL PROYECTO DEL
20 ACUEDUCTO MUNICIPAL. SE ENTABLEN LOS PROCEDIMIENTOS QUE NO
21 QUISO INICIAR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR EN CONTRA DE LOS
22 FUNCIONARIOS: CINTHYA SALAS, SEIDY NUÑEZ, WILBERTH CARVAJAL, POR
23 BENEFICIO ILEGAL DE PLUSES SALARIALES Y EVENTUALMENTE CONTRA EL
24 ALCALDE POR HABER OTORGADO UNO DE ELLOS. TAMBIÉN SE ENTABLE EL
25 PROCEDIMIENTO CONTRA LA ACTUAL REGIDORA SUPLENTE PATRICIA
26 MONGE, COMO LO HABÍA ORDENADO EL CONCEJO MUNICIPAL. QUEDA
27 PENDIENTE EL LISTADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES DONDE ESTA
28 INMERSA LA MUNICIPALIDAD. EL CASO DE LAS SANDI, donde por omisión del
29 Alcalde no se presento ningún abogado a defender los intereses municipales y nos
30 condenaron a pagar mas de 150.000.000 millones. SABEMOS QUE HAY OTRO



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6329

1 PROCEDIMIENTO ABIERTO PERO DE LAS MISMAS PERSONAS PERO LA
2 ADMINISTRACIÓN NO HA QUERIDO INFORMAR. CASO DE JEFFRY GUERRERO ,
3 NO SABEMOS EL ESTADO PROCESAL, NI TAMPOCO EL DE OSVALDO CAMPOS,
4 AMBOS PROCESOS LOS LLEVA UNA ABOGADA CONTRATADA POR LA
5 ADMINISTRACIÓN. EL CASO DE LOS EXPEDIENTES ELEVADOS A LA ALCALDÍA
6 POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA , QUE SE REFIEREN A LAS
7 ACCIONES LEGALES A ENTABLAR ANTE LA FISCALIA EN CASO DE
8 CONSTRUCCIONES ILEGALES . EL CASO DE TALLERES Y PERSONAS QUE
9 ESTAN TRABAJANDO SIN LA RESPECTIVA PATENTE MUNICIPAL QUE FUE
10 ELEVADO AL DEPARTAMENTO LEGAL PARA SU INSTRUCCIÓN. EL CASO DE
11 MELVIN ALFARO Y PARTICIPACION EN EL EVENTO DE VELOCROSS, ACTIVIDAD
12 EN LA CUAL NO SE CONTARON CON LOS PERMISOS MUNICIPALES NI DEL
13 MINISTERIO DE SALUD ,NI SE PAGO NINGUN PERMISO. EL CASO DEL PUENTE
14 LA PAULINA, revisión exhaustiva del cartel de Licitación Pública. Estos puntos entre
15 otros. Asimismo informo a las nuevas autoridades tanto administrativas como del
16 Concejo Municipal lo siguiente: AHORA BIEN TOMESE EN CUENTA QUE DE LOS
17 REGLAMENTOS APROBADOS SE DETALLA UNO EN ESPECIAL, QUE ALUDE
18 ESPECIFICAMENTE A LA RESPONSABILIDAD DE LA QUE NADIE ESTA
19 EXCLUIDO. REGLAMENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA
20 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA. CAPÍTULO II. Ética institucional, obligatoria
21 para la totalidad de los (as) funcionarios (as), incluyendo los jefes, y titulares
22 Subordinados. Artículo 6- Principios Fundamentales. Todas y todos se deberán
23 comportar según las normas éticas derivadas de su condición de personas, de
24 servidores públicos, de miembros del Gobierno Local Municipal y de funcionarios (as)
25 municipales. Por ello deberán actuar conforme a los principios fundamentales de
26 probidad, honestidad, lealtad, sinceridad, buena fe, responsabilidad, respeto mutuo,
27 cortesía, solidaridad, y de acuerdo con la legislación vigente, así como los valores y
28 principios institucionales. Artículo 8- Responsabilidad de Denunciar. La labor que sea
29 deficiente, o conducta moral y éticamente censurable, de cualquier persona vinculada
30 a la Municipalidad y que haga uso de fondos municipales; labor o conducta que resulte



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6330

1 tan seriamente reprobable que desnaturalice y desprestigie su misión deberá ser
2 denunciada ante el ente correspondiente. Antes bien, sin recurrir a la publicidad, se
3 deberán denunciar los hechos antes las instancias correspondientes, para no incurrir
4 en encubrimiento. Artículo 9- Desempeño de Funciones. Se deben desempeñar sus
5 funciones con prudencia, integridad, honestidad, decencia, seriedad, moralidad,
6 ecuanimidad y rectitud. Debe repudiar, combatir y denunciar toda forma de corrupción
7 y de tráfico de influencias. Artículo 10- Conflicto de Intereses. Se debe actuar, en
8 todo momento, con absoluta transparencia y abstenerse de participar en cualquier
9 proceso administrativo decisorio, incluso en su fase previa de consulta e informe, en el
10 que su vinculación con actividades externas, que de alguna forma se vean afectadas
11 por la decisión oficial, pueda comprometer su criterio o dar ocasión de duda sobre su
12 imparcialidad y conducta ética a cualquier persona razonablemente objetiva. Así
13 mismo deberá abstenerse de participar en el proceso decisorio cuando esta
14 vinculación existe respecto a su conyugue, hermano, ascendiente o descendiente
15 hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad inclusive o de un socio o
16 persona jurídica. Sin olvidar el artículo 31 del Código Municipal. Aunado al artículo 3
17 de la Ley contra la Corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública 8.422.
18 DEBER DE PROBIDAD: Artículo 3º-Deber de probidad. El funcionario público estará
19 obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público. Este deber se
20 manifestará, fundamentalmente, al identificar y atender las necesidades colectivas
21 prioritarias, de manera planificada, regular, eficiente, continua y en condiciones de
22 igualdad para los habitantes de la República; asimismo, al demostrar rectitud y buena
23 fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley; asegurarse de que las
24 decisiones que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la
25 imparcialidad y a los objetivos propios de la institución en la que se desempeña y,
26 finalmente, al administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad,
27 eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente Artículo 38.-
28 Causales de responsabilidad administrativa. Sin perjuicio de otras causales previstas
29 en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios, tendrá responsabilidad
30 administrativa el funcionario público que: b) Independientemente del régimen de



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6331

1 prohibición o dedicación exclusiva a que esté sometido, ofrezca o desempeñe
2 actividades que comprometan su imparcialidad, posibiliten un conflicto de intereses o
3 favorezcan el interés privado en detrimento del interés público. Sin que esta
4 ejemplificación sea taxativa, se incluyen en el supuesto los siguientes casos: el
5 estudio, la revisión, la emisión de criterio verbal o escrito, la preparación de borradores
6 relacionados con trámites en reclamo o con ocasión de ellos, los recursos
7 administrativos, las ofertas en procedimientos de contratación administrativa, la
8 búsqueda o negociación de empleos que estén en conflicto con sus deberes, sin dar
9 aviso al superior o sin separarse del conocimiento de asuntos en los que se encuentre
10 interesado el posible empleador. d) Debilite el control interno de la organización u
11 omita las actuaciones necesarias para su diseño, implantación o evaluación, de
12 acuerdo con la normativa técnica aplicable. n) Incumpla la prohibición del artículo 17
13 de la presente Ley para ejercer cargos en forma simultánea en la Administración
14 Pública. ñ) Incurra en omisión o retardo, grave e injustificado, de entablar acciones
15 judiciales dentro del plazo requerido por la Contraloría General de la República.
16 ARTÍCULO 39. Artículo 41.-Criterios por considerar. Las sanciones estipuladas en la
17 presente Ley serán impuestas por las infracciones anteriormente tipificadas que hayan
18 sido cometidas con dolo o culpa grave. Para valorar la conducta del presunto
19 responsable se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: b) El éxito
20 obtenido en el logro de los resultados no deseados por el ordenamiento jurídico o en el
21 enriquecimiento o favorecimiento del autor de la infracción o de terceros, así como el
22 empeño puesto en procurarlos. Artículo 52.-Tráfico de influencias. Será sancionado
23 con pena de prisión de dos a cinco años, quien directamente o por interpósita persona,
24 influya en un servidor público, prevaliéndose de su cargo o de cualquiera otra situación
25 derivada de su situación personal o jerárquica con este o con otro servidor público, ya
26 sea real o simulada, para que haga, retarde u omita un nombramiento, adjudicación,
27 concesión, contrato, acto o resolución propios de sus funciones, de modo que genere,
28 directa o indirectamente, un beneficio económico o ventaja indebidos, para sí o para
29 otro. Artículo 58.-Fraude de ley en la función administrativa. Será penado con prisión
30 de uno a cinco años, el funcionario público que ejerza una función administrativa en



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6332

1 fraude de ley, de conformidad con la definición del Artículo 5 de la presente Ley. Igual
2 pena se aplicará al particular que, a sabiendas de la inconformidad del resultado con el
3 ordenamiento jurídico, se vea favorecido o preste su concurso para este delito. LEY
4 GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Artículo 211 , 213. Esperando que
5 este resumen, sea de interés no solo para los nuevos miembros del Concejo
6 Municipal, sino para el Alcalde , Vice-alcaldesa, electos para el período 2016-2020, y
7 que sus actuaciones apegadas al bloque de legalidad sean el norte durante su
8 administración y se eviten desgastantes procesos como los ya vividos anteriormente
9 por varios Alcaldes que aún al día de hoy figuran en la palestra judicial”.

10 Les dejo mi informe de labores, les deseo buena suerte y ojala que todo sea en
11 beneficio del cantón, gracias por su atención.

12 **El Presidente del Concejo, Luis Alberto Carvajal:** Gracias Karen, no se compañeros
13 esto es un informe y viene al Concejo, lo pasamos a comisión o que nos hagan llegar
14 una copia.

15 **ACUERDO No. 117-2016**

16 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis**
17 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas dan por**
18 **recibido y conocido el informe de labores de la ex regidora Karen Fonseca**
19 **Sánchez y se solicita a la secretaria del Concejo haga llegar copia del mismo a**
20 **los miembros del Concejo Municipal.**

21 **D. Se recibe a la señora Rosa Elena Ruiz, con la exposición del Proyecto Ruta**
22 **Verde:** Soy vecina del cantón, hace un año miembro de la Asociación de Desarrollo
23 de Birri y ante todo, sumamente interesada por el desarrollo de esta comunidad, en el
24 2014 sin pertenecer algún grupo organizado y en conjunto con un grupo de vecinos de
25 la comunidad teníamos problemas de agua y unir fuerzas y solucionar el problema,
26 como nos fue tan bien nos dimos cuenta que podíamos luchar por otras cosas, se hizo
27 un diagnóstico de la comunidad, pudimos determinar cuáles necesidades habían en la
28 comunidad sobre varios temas, muchos de estos problemas se compartían con otras
29 comunidades, se inician a buscar opciones para buscar soluciones, partiendo del
30 principio de que no todo se lo podemos dejar al gobierno ni a las instituciones, como



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6333

1 comunidad debíamos buscar soluciones, paralelamente tuve la oportunidad de
2 participar con la Unión Cantonal en un proyecto productivo y me contrataron por un día
3 por semana para ayudarlos a realizar formularios para la presentación de proyectos,
4 sin embargo ninguna asociación presentaba ningún proyecto en ese sentido le
5 propuse a la Unión Cantonal que debíamos ir a las asociaciones de desarrollo, nos
6 dimos cuenta que estaban desarrollando solamente proyectos socio participativos,
7 parques infantiles, aceras, al momento de salir este proyecto de Ruta Verde está
8 conformado y lo presente a la Asamblea que hubo de cambio de directiva para pedir el
9 apoyo, y ellos me dieron el apoyo y le dieron el apoyo al proyecto Ruta Verde, en
10 nuestras comunidades hay presupuestos limitados, bajos niveles de escolaridad,
11 distancias largas con respecto a los empleos, poca infraestructura, nos gustaría que
12 las comunidades generen sus propias fuentes de empleo. **Aspectos a fortalecer:** En
13 las comunidades es la comunicación, las herramientas tecnológicas, conocimiento de
14 la comunidad, que se puede resaltar en esa comunidad si hay artesanos, servicios
15 turísticos, acercamiento con las comunidades porque las personas se han alejado del
16 servicio comunal, capacitación necesaria para lograr objetivos. Que se logra de
17 desarrollar conjuntamente con ruta verde: Programas sociales, mejoramiento social,
18 conciencia de reciclaje y conservación, programas de desarrollo integral, como integrar
19 todas estas ideas y conceptos ahí es donde nace ruta verde, que tenemos nosotros,
20 tenemos una riqueza natural impresionante. Que es ruta verde: Es una nueva
21 promesa de equilibrio ambiental, como atraer todos estos beneficios, como lograr todo
22 a través de un producto, la marca es ruta verde, el producto es una propuesta nueva
23 de turismo rural. En armonía con la naturaleza: A nosotros nos importa mucho todos
24 los problemas que se deben asumir con respecto al recurso hídrico, el descuido de
25 nuestras nacientes, problemas de deforestación, falta de conciencia de reciclaje, Ruta
26 verde tiene un objetivo vital que es la conservación del medio ambiente. En que
27 consiste: En establecer una carretera entre Santa Bárbara y Los Cartagos, una ruta
28 verde, identificar actividades sostenibles que hay muchísimas que se desarrollan en
29 esta comunidad, hay otras que están en las cabezas de los ciudadanos pero que no
30 saben cómo explotarlas o comercializarlas, convivencia entre las comunidades,



Acta N° 003-2016

Fecha: 9/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6334

1 generar emprendedurismo que me parece oportuno que sea la Unión Cantonal la que
2 genere esta parte, que están desarrollando talleres, alianzas institucionales, ya se ha
3 hablado con el ICT, con el Parquetec para poner la primera incubadora de empresas,
4 la UNED, nos falta la reunión con el Ministerio de Economía, la banca de desarrollo,
5 instituciones educativas, se mezclan todos los sectores, esperamos un desarrollo
6 comunal sostenible, sentido de pertenencia, creación de nuevas fuentes de trabajo,
7 obtención de recursos para el desarrollo de obras comunales, construir sentido social y
8 protección de la naturaleza y recursos hídrico, cual es la oferta, tenemos dos volcanes,
9 es una ruta de 35 kms, tenemos hoteles, hospedajes rurales, senderos, actividad de
10 mountain bike, nacientes, ríos, nacientes de agua caliente, pequeñas producciones
11 agrícolas, pequeños cafetales. **Publico meta:** Familias de clase media, jóvenes,
12 deportistas, grupos organizados, actividades recreativas al aire libre. **Pasos a seguir:**
13 Hay que hacer un inventario de actividades, capacitación, programas integrados,
14 formación y capacitación de procesos de certificación ambiental. Básicamente **que se**
15 **necesita:** Mucho compromiso, mucho trabajo en equipo, involucramiento, recursos
16 para investigación y desarrollo, establecer un cronograma de actividades. Era muy
17 importante para mí que fuera de conocimiento del Concejo Municipal porque ha estado
18 caminando sin conocerlo la Municipalidad, tengo la esperanza de que puedan
19 abocarse a este proyecto y ver de qué manera pueden ser parte del proyecto,
20 agradecerles.

21 **El señor Presidente Municipal, Luis Alberto Carvajal:** Agradecerle doña Rosa
22 Elena, aplaudir su presentación, está muy bien, se nota el trabajo, el esfuerzo y el
23 empeño, felicidades, en lo que pueda el Concejo ayudar, divulgar, ténganos
24 presentes.

25

26 Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y veinte minutos, el señor
27 Presidente Luis Alberto Carvajal Rojas da por concluida la sesión. -----

28

29

30

Secretaria

Presidente